



Señora
AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA
Presente.

De mi consideración:

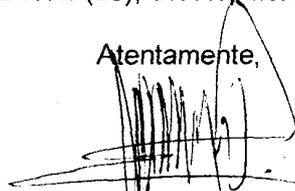
Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**CLUB Y RESORT JAMACOAST S. A.**", celebrada en la ciudad de Portoviejo, el día 5 de Mayo de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegida en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, la tiene por sí solo el Gerente General de la Compañía.

CONSTITUCION : 18 de Octubre de 2013, ante el Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero.

CAPITAL SUSCRITO : US \$ 800,00.

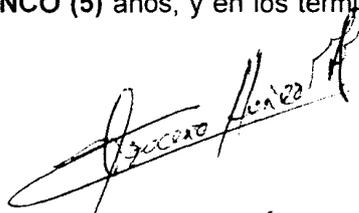
INSCRIPCION : 20 de Febrero de 2014, del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jama, con el No. UNO (01) del Registro Mercantil, y anotada bajo el número UNO (01), en el Folio VEINTE (20), del Repertorio general vigente.

Atentamente,



DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.

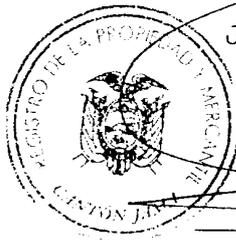
Yo, **AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "**CLUB Y RESORT JAMACOAST S. A.**", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Jama, 6 de Mayo de 2014.



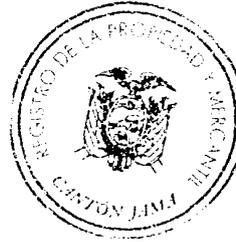
SRA. AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA
PRESIDENTE
C.C. No. 171075827-5

RAZÓN

EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **CUATRO (04)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, ANOTADA BAJO EL NÚMERO SEIS (06), AL FOLIO VEINTE Y CUATRO (24), DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-



JAMA, MAYO 28 DE 2014



[Handwritten Signature]
Dr. Francisco Nevárez Barberán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO. que la presente FOTOCOPIA es GUAI al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

[Handwritten Signature] 9 JUN 2014
Dr. Diego Almeida M.

NOTARIO DÉCIMO

[Handwritten mark]